

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

4939 *Participación Ciudadana. Aprobación Bases Subvenciones AVV 2020*

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Palma, en sesión de día 4 de marzo de 2020, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1º.- **APROBAR** las bases reguladoras de la convocatoria pública de subvenciones de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial para la dinamización sociocultural de Barrios a través de Asociaciones de Vecinos 2020 (Marginal 100002/2020).

2º.- **DECLARAR** de interés público las actuaciones subvencionadas objeto de esta convocatoria.

3º.- **RESERVAR** la cantidad de 80.000 € euros con cargo a la partida 16 92400 48900, para atender las obligaciones de contenido económico que se derivan de la concesión de las subvenciones objeto de esta convocatoria.

4º.- **APROBAR** la siguiente forma de pago: las subvenciones objeto de esta convocatoria se abonarán en un solo anticipo.

5º.- **PUBLICAR** este Acuerdo en el BOIB y en la web de este Ayuntamiento y determinar como lugar exposición de las bases reguladoras de la convocatoria pública de subvenciones de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial para la dinamización sociocultural de Barrios a través de Asociaciones de Vecinos 2020, el departamento técnico de Participación Ciudadana (pl. de Santa Eulàlia, 9 3.º).

Palma, 11 de junio de 2020

El concejal de Participación Ciudadana y Gobierno Interior

Alberto Jarabo Vicente

p.d. Decreto AJT 201912198, de fecha 17/06/2019

(BOIB núm. 85, de 27/06/2019)

